

**ACTA N° 1446:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales Fernando Cattaneo, Andrea Ochat, María José Ferrero, Leandro Lamberti, Carlos Gómez y Oscar Trinchieri, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien, siendo las 10:31 horas damos inicio a una nueva Sesión del Concejo Deliberante. En primera instancia vamos a invitar al Concejal Leandro Lamberti al izamiento de la Enseña Patria”. Aplausos. Continúa haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Continuamos con el primer punto del Orden del Día”. **1º) Aprobación Acta N° 1445:** Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Pido que por el Artículo 62º) se modifique el Orden del Día con el Expediente N° 00324”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es moción entonces de la Concejala Ferrero que, por Artículo 62º) se cambie el orden de los Asuntos Entrados, poniendo como próximo punto entonces, el Expediente N° 00324 C. Proyecto de Resolución”. Aprobado. Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00324 C. Tipo:** Resolución. **Autoría:** María José Ferrero. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** “**ARTÍCULO 1º:** El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Nicolás Guardamagna y Axel Suárez como “Jóvenes Destacados” por su participación y premiación en los Juegos Nacionales Evita, demostrando el espíritu del deporte y la disciplina en representación de todos los jóvenes sunchalenses y a la provincia de Santa Fe. **ARTÍCULO 2º:** Entrégase copia de la presente Resolución y diploma correspondiente a Nicolás Guardamagna y Axel Suárez. **ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Pido un pase a cuarto intermedio y la constitución de Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces el pase a cuarto intermedio y constitución de Comisión”. Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio se retoma la Sesión y hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, luego del cuarto intermedio y la constitución en Comisión, retomamos nuevamente la Sesión”. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Bueno, hoy presentamos un Proyecto de Resolución, que si bien es de mi autoría, todo el Concejo estuvo de acuerdo, lo apoyó y cree que realmente es muy importante que jóvenes de la ciudad, sobre todo hoy, que tanto se habla de la juventud, tengan este compromiso con el deporte, esta conducta. Los dos aparte de entrenar, de ser muy buenos nadadores, cumplen con la actividad educativa, los dos van al secundario, estoy hablando de Nicolás y de Axel, que nos representaron en los juegos “Evita”, fueron los únicos sunchalenses que llegaron a esta instancia. Por eso, presentamos este Proyecto de Resolución en el que dice, en su Artículo 1º) El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Nicolás Guardamagna y Axel Suárez como “Jóvenes Destacados” por su participación y premiación en los Juegos Nacionales Evita, demostrando el espíritu del deporte y la disciplina en representación de todos los jóvenes sunchalenses y a la provincia de Santa Fe. En su Artículo 2º) Entré-

gase copia de la presente Resolución y diploma correspondiente a Nicolás Guardamagna y Axel Suárez. El Artículo 3º) es de forma. Pido la ratificación del presente Despacho de Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces, la ratificación del Despacho de Comisión”. Aprobado. Pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “Solicito, otra vez, el pase a un cuarto intermedio, para la entrega”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción entonces el pase a cuarto intermedio”. Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio, se retoma la Sesión, y continúa con el uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bueno, luego de este cuarto intermedio, retomamos la Sesión, dando lectura al Informe de Presidencia”. **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “El jueves 25 de octubre, desde las 10:30 horas, desarrollamos una nueva Sesión Ordinaria. El domingo 28 de octubre, el Concejal Oscar Trinchieri, asistió a la velada de Teatro en Italiano: "Una noche un poco diferente" - Propuesta de los Cursos de Italiano de la Sociedad Italiana “Alfredo Cappellini”. El lunes 29 de octubre, junto a las Concejales Andrea Ochat y María José Ferrero, visitamos la Escuela Rural N° 626 “Dr. Nicolás Avellaneda”, donde entregamos aportes económicos y dialogamos, con todos los integrantes de la comunidad educativa. De esta manera, concluimos el recorrido por todas las escuelas rurales del distrito Sunchales. En este día, la Concejala Andrea Ochat, asistió a una nueva reunión de la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El martes 30 de octubre, desde las 07:00 horas, en trabajo de Comisión, se concretó el informe de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente del Municipio. El miércoles 31 de octubre, desde las 13:30 horas, hemos realizado, nuevamente, trabajo en Comisión. En esa tarde, recibimos la visita de alumnas y alumnos de tercer grado de la Escuela “Juan Bautista Vicente Mitri”. Bien, estos son los puntos del Informe de Presidencia. Si algún Concejal quiere hacer uso de la palabra”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Por un lado manifestar, con relación al evento que me ha tocado participar, el domingo pasado, de esta expresión teatral, llevada adelante por alumnos de italiano, hecha íntegramente en el idioma italiano, fueron alrededor de quince actores y actrices, que fue fantástico. Realmente, “Amigos del Arte”, estuvo a pleno, totalmente colmado y bueno, a los que nos tocó participar, disfrutamos muchísimo. La verdad, quiero dejar un profundo reconocimiento y felicitación, desde la Profesora de italiano y a cada uno de los sunchalenses, alumnos de la Academia de Italiano, de la Sociedad Italiana, porque, realmente, han hecho un trabajo formidable. Pensemos, obras de teatro, comedias, por personas que, obviamente, no han estudiado para ser actores y actrices y que, íntegramente, lo haga en el idioma italiano, y de una forma tan fantástica. Así que, quería reconocer a ese grupo de sunchalenses, que nos han deleitado con estas obras de teatro y que lo vienen haciendo desde hace muchos años, para la profesora y para cada uno de los que han actuado, las felicitaciones. El otro aspecto, que quería destacar, y Usted recién lo mencionaba, vinculado al informe que brindó el Secretario de Obras Públicas, el informe semestral con su equipo. En particular, quería destacar un aspecto que señalaba, no sé si el propio Secretario Bauducco o uno de los integrantes del equipo. Usted recordará, Señor Presidente, que yo planteé como tema,

la semana pasada, la cuestión vinculada a mi profunda preocupación, con relación al levantamiento del obrador de la empresa concesionaria, y esto, obviamente, que generó algún tipo de comentario, recuerdo a la Concejal Ferrero, quien refería, en aquella oportunidad, que se había caído, por decirlo de alguna manera, la concesión. Después tengo entendido, que se rectificó, y la empresa continúa en la obra. También se comentó y esto, ya nos habíamos enterado por medios rafaelinos, pero lo ratificó el Secretario de Obras Públicas, que se reconvirtió la autopista en autopista, y estuvimos bastante tiempo, de un modo muy interesante, haciendo un poco, todo lo que nos mostraba Bauducco, en cuanto a cómo va a quedar la nueva obra, pero lo que quería destacar era que, en un momento, manifestaron, y esto a mí me alegra y me genera mucha expectativa, manifestaron que, el contacto que tuvieron con autoridades y seguramente responsables de la empresa concesionaria de la obra, textualmente manifestaron, que en los próximos quince días se iban a retomar las obras. Uno supone, fundamentalmente, que es lo que más me preocupa, refiere a la travesía urbana que tiene la Ruta N° 34, sobre todo para mejorar todo el tema de señalización, horizontal, cartelería, o sea, hacer un trabajo, teniendo en cuenta, que no sabemos cuándo se van a retomar las obras en sí. Esto es de la puesta en marcha de la nueva traza de la autopista que, de algún modo, complejiza aún más, lo que en algún momento iba a ser una autopista, ahora se transformó en autopista y hay que ver todo el proceso de los nuevos precios, de acuerdo a lo que estuvimos consultando. Hay que presentar un nuevo, una ampliación del contrato oportunamente suscripto, teniendo en cuenta que, entre otras cosas, se van incorporar nueve puentes en el tramo aprobado de Angélica a Sunchales. Quería destacar esto, porque insisto, esto de los quince días de la puesta en marcha, es una noticia muy importante, para seguir de cerca ese tema, fundamentalmente, insisto, para el tema de la travesía urbana de la Ruta N° 34. Nada más que eso, Señor Presidente". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias, Señor Presidente. Agregar también, a lo que decía el Concejal Trinchieri de lo que nos informaban, bueno, en el informe, valga la redundancia, de Secretarios, del día martes pasado. Tanto el Secretario como el Subsecretario de Obras están o estuvieron en permanente contacto, con quienes, a la postre, tenían la decisión del diseño definitivo, y fundamentalmente el de la traza urbana de Sunchales, con la premisa también, de ir definiendo cada uno de los accesos, que son un poco más comprometidos. Es decir, empezando quizás de allá para acá, de CLAAS, de Ciudad Verde, el del Grupo Sancor Seguros, el del Aeródromo, el del ingreso por el cementerio, calle San Juan, la rotonda que sufriría, de acuerdo a los planos que veíamos, que sufriría una modificación, que se mantendría, pero sufriría una modificación, así como también, el enlace de la autopista que cruzaría la trama urbana con la Ruta N° 280S que, por lo que pudimos ver en las imágenes, las personas que vengan desde el sur, hacia el norte, por la Ruta N° 34 van a tener que pasar el acceso de la 280S, que conocemos habitualmente, a unos cuanto metros, alrededor de cuatrocientos o quinientos metros y luego, volver por una colectora, que estaría del lado oeste, para incorporarse a la Ruta N° 280S. Entiendo también, como bien lo decía el Concejal Trinchieri, además de la pronta puesta en marcha de la obra, lo importante también, es que los funcionarios estén en permanente contacto, con los que van tomando decisiones al respecto de la traza definitiva, porque estas son todas cosas, que se hacen una vez y después, es muy difícil modificarlas o lograr

cambios. Entonces, que se definan estas situaciones y que, por lo que nos explicaban, y para que la gente pueda tener una idea visual, sería bastante similar a lo que ocurre hoy, en Rafaela. Es decir, tendría un cantero divisorio entre las manos y tendría dársenas de incorporación, para cada uno de los lugares en donde hay que ingresar, tanto sea a la derecha al ejido urbano, como hacia la izquierda, depende de donde se venga, obviamente, así como también, con la incorporación de semáforos. Entiendo que, va a ser una gran mejora, un gran alivio y fundamentalmente reconozco que, como está hoy, y más aún de noche, con los camiones realmente se hace muy peligroso, ojalá podamos ver pronto esta obra terminada. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias. Concejales". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Sí, yo creo que lo importante que podemos ver ahora, es decir, que nos han dicho los Secretarios de Obras, que ya tenemos el proyecto definitivo de la autovía. Antes hablábamos de que iba a pasar por el oeste, por el este, que iba a entrar por Sunchales, que no iba a entrar por Sunchales. Hoy ya tenemos el proyecto definitivo y eso es muy importante. Creo que, es decir, era la preocupación de la Secretaría de Obras, porque yo he hablado con el Secretario de Obras, de la inseguridad que había en la Ruta N° 34, arrancando de CLAAS a la Ruta N° 280S por todos los tambores que había en el camino, por todas las cosas mal señalizadas. Entonces, es algo muy positivo para nosotros, para los sunchalenses y bueno, eso quería decir, que ahora sí, tenemos el proyecto original y ya podemos hablar sobre una base firme. Antes eran todas suposiciones que podía ser una autovía, que podía ser una autopista, pero hoy, ya tenemos el proyecto original y eso, es muy importante. Muchas gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias, Concejal Gómez. Bien, si ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra entonces, y antes de continuar con el próximo punto, pongo a consideración de este Cuerpo incorporar, por Artículo 61º de nuestro Reglamento, el Expediente N° 00328, que refiere a un Proyecto de Declaración de Interés Ciudadano, la "5° Jornada de Enfermería", organizada por Fundación Atilra". Aprobado. Continúa haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien entonces, continuamos con el punto número tres".

**3º) Correspondencia:** Secretaría procede con su lectura: -De la Parroquia "San Carlos Borromeo", invitando a participar de los festejos en conmemoración de San Carlos Borromeo a realizarse el próximo 4 de noviembre desde las 17:00 horas. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, continuamos con el punto número cuatro".

**4º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00318 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Secretaría de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo. Solicita, en relación a la ampliación del Presupuesto Municipal, se permita actualizar los montos, atento al aceleramiento del proceso inflacionario. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Presidente. Bueno, en esa nota el Secretario de Economía, bueno, este tema ya lo habíamos charlado, está pendiente en Estado Parlamentario un pedido de reacomodación de las cuentas del presupuesto, inclusive a través de la nota ingresan algunas otras cuentas, que han sido modificadas y, por el sistema que actualmente utiliza el Municipio de Sunchales para su administración, el RAFAM, en realidad lo que le están pi-

diendo, o está demorando, digamos, la aprobación o no de estos movimientos de cuentas, es la publicación de los Estados de Cuentas mensuales. Por eso, es que podemos ver que está hasta mayo del 2018, porque después de ahí, hubo movimientos en las cuentas. De todas maneras, si mal no recuerdo, la recomendación del Cuerpo había sido, que lo publique de la manera en la cual está, independientemente de la demora o no, en el tratamiento de la norma, pero bueno, entiendo que, cuando veamos presupuesto, que hoy ingresa, podremos analizar todo eso. Eso quería aclarar, nada más. Solicitar que la nota se incorpore al Expediente, que ya está existente, del Proyecto original de modificación de cuentas”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Es moción entonces, incorporar al Expediente”. Aprobado. **Expte. Nº:** 00320 NP. **Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Verónica Locatelli. Solicita se adopten medidas de seguridad vial en la intersección de calles Láinez y Sarmiento. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta es una nota de una vecina de la ciudad, que hemos recibido, donde manifiesta una preocupación, una inquietud, en relación a un sector puntual de la ciudad, ubicado en el Barrio Sur, más precisamente, y que tiene que ver con un pedido en lo que tiene que ver con la colocación de semáforos en un sector, que considera, que es de alto tránsito y que, en ciertas horas del día, sobre todo en los horarios en donde ingresan o egresan niños a un establecimiento educativo cercano a ese sector, generan algunos inconvenientes u ocasionales peligros, para la transitabilidad de los niños o de los peatones en general. Esta inquietud, creo que es válida, es legítima, de todos los vecinos por supuesto, pero tiene íntima relación también, con un Proyecto presentado, de mi autoría, y aprobado por este Cuerpo, que aún no ha sido ejecutado por el Departamento Ejecutivo Municipal, que tiene que ver, justamente, con la utilización del Fondo de Educación Vial, como era originalmente de educación vial, pero que también, fue extendido a infraestructura vial, que puede hacer o atacar este tipo de problemáticas o poder abordar con ese Fondo. Este tipo de infraestructuras, que se necesitan en algunos sectores de nuestra ciudad y que, a veces, por faltas o por deficiencias presupuestarias, no se están realizando, teniendo que, quizás, estar procurando que no ocurra nada extremo. Por eso, viene bien la nota, para recordar también, la falta de ejecución de este Proyecto, que vuelvo a repetir, ha sido aprobado por este Cuerpo y que, al día de la fecha, todavía no ha podido ser ejecutado, sobre algunas cuestiones puntuales. Digo, no hago referencia a esto, probablemente el Ejecutivo no haya tomado conocimiento de esta nota, en particular, pero sí, sobre algunas demandas que hemos hecho, desde este Cuerpo, en lo que tiene que ver con la semaforización. Más precisamente, en lo que tenía que ver con incorporar a los semáforos, que hoy existen, contadores led que puedan servir tanto para el peatón como para las personas, que circulan con vehículos, esto tampoco, al día de la fecha, ha sido ejecutado. Por lo tanto, quizás, esta nota también pueda servir de disparador como, para poder solicitarle al Ejecutivo, que pueda llegar a proceder y avanzar con estas acciones que, creo, son importantes, para lo que tiene que ver, con la seguridad vial de la ciudad”. Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien sí, en relación a esta nota quería expresar, que me parece, que hay un paso previo, que tiene que ver con un Proyecto que está en Estado Parlamentario, que ha sido de mi autoría, con el acompañamiento de los Concejala-

les Lamberti y Gómez, que tiene que ver precisamente, decía, con un paso previo, que es el de establecer, de analizar algunas cuestiones, que tienen que ver con aspectos técnicos de toda la traza, que arranca con Avenida Rivadavia y Balbín. En realidad, el Proyecto, lo que pide, es un análisis de la situación de los diferentes componentes, en todo el sistema, desde calle Balbín y Rivadavia, pasando por esa rotonda que se genera en Sarmiento y Láinez, y siguiendo hasta calle San Juan. Me parece que, previo a eso, es indispensable este análisis, este estudio y bueno, este Proyecto lo tenemos, todavía, en Estado Parlamentario. Me parece, que sería muy importante poder darle tratamiento, para dar una herramienta más, a las definiciones que se requieren en estos casos. Nada más, muchas gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Muy bien, gracias Concejala". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, es simplemente complementar lo que decía, la Concejala Ochat. En realidad, y todos creo, que vamos a coincidir en esto, desde el inicio del año, hay vecinos que vienen manifestando, a través de notas, nosotros lo notamos también en la calle, cada uno de los Concejales ha ido presentando inquietudes. Recuerdo, que el Concejal Gómez, quien propuso un Proyecto, que fue aprobado, una Ordenanza de algunos trabajos de reductores de velocidad en calle Gabasio. En alguna oportunidad yo, a principio de año también, el pedido con una reiteración, de lomos de burro, que ya existía una Ordenanza previa, en calle Montalbetti. Lo que planteaba la Concejala Ochat, creo que se había conversado, que se iba a poner a disposición o se iba a conversar, conjuntamente, con la Comisión del Observatorio Vial, porque era necesario interactuar. Probablemente, no era lo ideal, resolver desde este ámbito, cuando hay una Comisión de trabajo en donde, precisamente, la Concejala Ochat y el Concejal Lamberti, participan en representación del Concejo Municipal. Más esto, que se dice, yo creo que, en alguna oportunidad, tendremos que tomar cartas en el asunto, en el sentido de pasar de la Ordenanza, de la charla, a la ejecución concreta. Recuerdo, muy bien, lo que Usted planteaba Presidente, de este tema, de incorporar la semaforización, que parecía muy interesante y fue aprobado. También Usted, dejaba abierta una Partida para lo cual, muchas veces, y hay que entender, hay cuestiones económicas que hacen complejo, que el Ejecutivo pueda ejecutar Ordenanzas. Entonces, me parece, que va a ser un buen momento cuando estemos, hoy justamente se presenta el Presupuesto, que estemos claramente acompañando nuestras Ordenanzas aprobadas y vinculadas al tema del tránsito, con la partida presupuestaria y con un seguimiento, para que se ejecuten concretamente estas Ordenanzas, que son aprobadas desde aquí. Esto quería señalar, porque insisto, hay Ordenanzas aprobadas que no se llevan a la práctica, que no se ejecutan y sobre esto, quiero decir que, por un lado, que nos pongamos a trabajar, porque esto responde a riesgos importantes, accidentes que se producen en nuestras calles y que, de algún modo reflejan, muchas veces, el pedido de vecinos y, que nosotros, los plasmamos y que después, por distintos motivos, no se van ejecutando en la práctica. Nada más que eso, Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias, Concejal". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias. Sí, coincido ciento por ciento, con lo expresado por el Concejal Trinchieri, fundamentalmente en el análisis del presupuesto, más allá que, como bien se decía, en lo referido a todo lo que es semafo-

rización, habíamos aprobado una partida específica, que la Ordenanza original, que era del año, si mal no recuerdo 2012, que pedía el recambio de la luminaria de los semáforos, que no la tenía, y en este caso, la tiene, es un avance. Los lomos de burro, deberemos ver, en qué parte del presupuesto se contiene y, en el caso de que las partidas no existan o no estén previstas, revisarlas e incorporarlas. También quería decir, ya que estamos hablando del mismo tema, que hay otro Proyecto en Estado Parlamentario, que habíamos convenido con la Concejala Ochat de que esperábamos el tratamiento primero, del que había presentado ella, porque era más integral, pero hay otro Proyecto que, en este caso, había sido conversado con las autoridades del Grupo Sancor Seguros, fundamentalmente con la gente que está trabajando en Seguridad e Higiene, que tiene que ver, con lo del perímetro del edificio del nuevo Archivo Corporativo, en donde se pedía un estacionamiento para los colectivos que vienen de, o los minibuses que vienen de la ciudad de Rafaela o de otros lados, a traer gente a trabajar a la empresa, y también, algunas cuestiones de acomodamiento de tránsito ahí, y realmente, hay que reconocer que, al menos, debemos una respuesta. Entonces, entiendo, que ponerlo en la agenda, todos juntos, sería lo ideal. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal. Bien en virtud de todo lo dicho y retomando un poco el origen, o el tema de la nota planteada, solicito entonces, su pase a Comisión, para ser incorporado con todos los temas que tenemos en análisis". Aprobado. **Expte. N°: 00322 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** José Marquínez. Manifiesta la problemática que ocasiona la presencia de aves en la ciudad. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien. Esta también es una nota emitida por un vecino de la ciudad manifestando una problemática que, básicamente, concentrada en el casco céntrico de la ciudad, que tiene que ver con problemas, que ocasionan, en las inmediaciones, los pájaros, que se posan sobre la arboleda de los sectores contiguos a la Plaza Libertad, más precisamente. Entiendo, que es una cuestión, que tiene que ser resuelta por el Ejecutivo, en realidad, a nosotros nos llega una copia de una nota emitida al Señor Intendente Municipal. Por lo tanto entiendo, que esta nota, estará siendo analizada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en donde nosotros, obviamente, hoy nos ponemos en conocimiento de esta situación y quizás, con el tiempo, deberemos ver, en primer lugar, cuál es la visión que tiene el Ejecutivo sobre el problema y en segundo lugar, si así fuera, cuáles serían las medidas que puede llevar adelante, para mitigar esta problemática que, por supuesto, como habitante de este sector de la ciudad también lo padezco, lo sufro, lo vivo, lo veo, sobre todo también, en la Plaza Libertad, en donde se advierte esta situación, pero vuelvo a repetir, no es una cuestión que sea de mi especialidad, no conozco, cuáles pueden llegar a ser las acciones, que pueden ser llevadas adelante. Esto será una cuestión, que tiene que ser analizada y abordada por el Ejecutivo Municipal. Por lo tanto, solicito su pase a Comisión para que, con el tiempo, podamos estar remitiendo una nota al Ejecutivo, para conocer, un poco, el estado de esta problemática". Aprobado. **Expte. N°: 00323 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Fundación Atilra. Solicitan la declaración de Interés Ciudadano la 5ª Jornada de Enfermería "Situación actual de la enfermería ¿es posible brindar cuidados seguros?". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien esta

es una nota remitida por Fundación Atilra donde nos solicitan, como es habitual todos los años, la declaración de interés de la 5ª Jornada de Enfermería, que precisamente hoy, tiene un Proyecto de Declaración, que ha sido ingresado por el Artículo 61º de nuestro Reglamento Interno, en virtud que, justamente, esta jornada se va a estar realizando el día de mañana, es que nos veíamos en la necesidad de estar incorporando este Proyecto de Declaración. Si bien, no había podido ser visto o abordado en el trabajo en Comisión de esta semana, entendíamos necesario incorporarlo como para, que pueda ser tratado en esta Sesión. Así que, esta es una nota que, en definitiva, hoy va a tener respuesta, a través de un Proyecto. Por lo tanto, por Secretaría, se va a pasar a Archivo. Pasamos entonces, al punto número cinco”. **5º) Decreto remitido por el D.E.M. a título informativo:** Secretaría, procede con su lectura: **DECRETO 2736/2018:** “**ARTÍCULO 1º:** Establécese la suspensión, a partir del mes de noviembre próximo y hasta el día treinta (30) de abril de 2019 (seis meses), de la percepción de los incrementos remunerativos que se deban aplicar a los haberes mensuales de los cargos de Intendente, Secretarios, Subsecretarios, Coordinadores y Directores del Departamento Ejecutivo Municipal. **ARTÍCULO 2º:** Dispóngase que las sumas de dinero no percibidas como consecuencia de lo establecido en el artículo precedente, deberán ser destinadas a programas específicos que tengan por objeto la contención económica de familias o emprendimiento productivos de baja escala que atraviesan una situación económica comprometida. **ARTÍCULO 3º:** El presente será refrendado por el Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo. **ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, pasamos al punto número seis”. **6º) Respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a Minuta de Comunicación:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°:** 00319 DEM. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. “Sunchales, 24 de octubre 2018. Sr. Presidente, Fernando Cattaneo, CONCEJO MUNICIPAL Sunchales – Provincia de Santa Fe. Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 778/2018. De mi consideración: Quien suscribe, Ing. Fabrina Girard, Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia: - A la Minuta de Comunicación N° 778/2018 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de la Información Sumaria dispuesta por Resolución del D.E.M. N° 3996/2017. En tal sentido, se acompaña a la presente: 1. Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4038/2018 por la cual se concluye la Información Sumaria de referencia. Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. Fabrina Girard, Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad de Sunchales”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Esta respuesta, de parte del Departamento Ejecutivo Municipal, es en referencia a una Minuta de Comunicación, más precisamente la N° 778/2018, que requería información respecto a, justamente, el procedimiento de información sumaria que había sido dispuesto por el Ejecutivo Municipal, mediante la Resolución N° 3996/2017 referido, como Ustedes bien recordarán, a las actuacio-

nes realizadas por Personal Municipal en ocasión a un operativo de tránsito, efectuado a fines del mes de diciembre del año 2017. Bien, como decía entonces, esta respuesta de Minuta viene a dar, justamente, valga la redundancia, respuesta a esta Minuta de Comunicación. No quiero extenderme, ni tampoco lo puedo hacer, en virtud de que ha sido remitida por el Ejecutivo en estos últimos días y tampoco he tenido la posibilidad de analizarla. Si decir, que a priori, uno advierte que es incompleta, toda vez que se adjunta simplemente, la Resolución emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal. La Resolución sobre las actuaciones desarrolladas, en torno al procedimiento de información sumaria, cuando en realidad, la Minuta de Comunicación requiere, que se remitan también, copia de las actuaciones y copia de todo lo que tiene que ver con el respectivo Expediente. Por lo tanto, simplemente, lo que tenemos a disposición, es la Resolución hecha por el Intendente Municipal y, cuáles han sido las consideraciones hechas, para llegar a esta Resolución. Deberemos, como dije antes, entonces, deberemos estar analizándolo más en detalle, como para poder, quizás, arribar a algún tipo de conclusión. Así que, por lo tanto, solicito su acompañamiento al Expediente original. A sus antecedentes". Aprobado. Continua haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien pasamos al punto número siete". **7º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 00321 FPCyS. Tipo:** Resolución. **Autoría:** Leandro Lamberti. **Adhesión:** Andrea Ochat y Carlos Gómez. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** "**ARTÍCULO 1º:** Establécese que el Concejo Municipal de Sunchales contratará anualmente una Auditoría Contable Externa, a fin de producir un informe que deberá ser presentado junto con el Resumen presupuestario del mes de diciembre de cada año. **ARTÍCULO 2º:** De forma". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias, Señor Presidente. Es un Proyecto relativamente sencillo, pero me parece importante. En realidad es, prácticamente, una réplica de la Ordenanza Nº 1971/2010, en la cual se determina, que el Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar, anualmente, una auditoría externa y entendemos que el Concejo Municipal de Sunchales, debe proceder de la misma forma. Fundamentalmente también, porque con un presupuesto mucho más exiguo, lo que hacemos aquí, también es administrar y manejar Fondos Públicos. Es por eso que, con el objeto de transparentar y legitimar el manejo que, desde este Cuerpo, hacemos de estos Fondos y en resguardo de las instituciones democráticas, obviamente, la comunidad toda, debe tener acceso a la información, que se derive del accionar del Concejo Municipal. Si bien, debo aclarar, que la información que habitualmente se coloca en la página web es muy completa, desde hace tiempo, esto ya, desde hace años, realmente uno puede ver hasta el detalle de lo que se eroga, a quien se le paga, cuánta publicidad se le paga a cada medio y demás, la información es bastante amplia. Entiendo, que un proceso de análisis de personas externas, vendría a contribuir con esta transparencia que tanto buscamos, porque creo, que es anhelo de todos los Ediles, que el Concejo sea lo más transparente posible y, creo, que ha sido una construcción, que hemos hecho a lo largo del tiempo. Hay Concejos en los cuales uno, puede mirarse como futuro, por ejemplo, el Concejo de Rosario aprobó, con Normas ISO, todos sus procesos contables y administrativos. Yo no digo que, en algún momento, no podamos hacerlo nosotros también, pero bueno, entendemos que este es un paso a seguir, en esa construcción de la transparencia del Concejo.

Agregamos procesos, de esta manera, en defensa de una de las instituciones, más importantes, de la Democracia, porque lo decimos siempre, es el ámbito Legislativo, donde estamos los representantes de muchos Partidos Políticos. Por eso es, que es la idea de la presentación de este Proyecto que, indudablemente, no tiene que ver con el momento actual, sino que, lo que uno pretende es que, de aquí en más, desde el momento en que se apruebe, forme parte de otra de las obligaciones que tenemos, como la de publicar nuestros sueldos en la página web, o como la de publicar el Diario de Sesiones o los resúmenes de tareas legislativas periódicas. Realmente, son muchos los pasos que se han dado en este Cuerpo, a lo largo del tiempo, para lograr transparencia, creemos que este, es uno más. Por eso, lo estamos presentando y tiene, solamente, un Artículo, que dice: “Establécese que el Concejo Municipal de Sunchales contratará anualmente una Auditoría Contable Externa, a fin de producir un informe, que deberá ser presentado junto con el Resumen presupuestario del mes de diciembre de cada año.” Si bien, es sencillo, entiendo que en el análisis en Comisión, Señor Presidente, podemos profundizar, establecer metodologías y demás. Así que, solicito el pase a ese ámbito”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es moción entonces, el pase a Comisión del referido Proyecto de Resolución”. Aprobado. **Expte. N°: 00325 C. Tipo: Resolución. Autoría: María José Ferrero. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “ARTÍCULO 1°: Dispónese el retiro del Expediente N° 214 P. de M. de C. conforme con lo dispuesto en el ARTÍCULO 43° de la Resolución C.M. N° 495/2012 (t.o.). ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”.** Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): “El día 5 de julio presentamos un Proyecto, un Proyecto de Minuta de Comunicación, donde pedíamos que este Concejo solicite a la Cámara de Diputados de la provincia y del Senado, que apoyen la adhesión al Proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.053, que tiene como tema, el abordaje integral de personas, que padecen el trastorno de espectro autista, TEA, también conocida, como Ley de Autismo. Esta adhesión, gracias a Dios, o no sé, a la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia, adhirió el día jueves 11 de octubre, adhirió la Cámara de Diputados de la provincia y el jueves pasado, el jueves veinticinco adhirió la Cámara de Senadores de la provincia. Esta adhesión, implica beneficios, como la detección precoz del autismo desde el nacimiento, así como la cobertura total de las terapias y medicamentos, por parte de obras sociales. La aprobación de acompañantes terapéuticos para los niños, así como también, la posibilidad de tener acceso a maestras integradoras en los colegios, como lograr la inclusión de los menores con diagnóstico, con estos trastornos. La Ley, también posibilitará la creación de estadísticas provinciales y nacionales ya que, hasta el momento, sólo se conocen los números mundiales, uno de cada cincuenta y nueve chicos padecen este trastorno. La verdad, que lamento, lamento yo, en forma personal, no haberme insistido con este tema. Tengo la posibilidad de conocer familias que tienen hijos, hermanos con este trastorno, llega mucho cuando uno se junta, yo la semana pasada me comuniqué con algunos padres, para contarles que se había aprobado este proyecto de adhesión y estaban muy contentos, porque es un trastorno que necesita mucho acompañamiento. Se logra, si los padres... Si se logra este acompañamiento, muchos logros, hay chicos que comienzan el jardín sin poder hablar y ahora lo están, conozco casos de chicos, que comenzando y

que les costaba hablar, lo lograron. La verdad, que lamento no haber acompañado y haber hecho este pedido a la Cámara, porque era un acompañamiento a las familias de Sunchales, que tienen esta problemática. No sé si llamarlo problemática, pero bueno, por eso pido hoy, ya, que se saque el Expediente, porque realmente ya no tiene interés, ya no tiene sentido que siga en nuestra página y en nuestro pedido. Nada más, que eso. Así que, ratifico el pedido, de que se saque el Expediente". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Simplemente, para agregar a lo de la Concejala, en lo expresado, que dentro de los Proyectos en Estado Parlamentario, hay un Proyecto de Ordenanza de mi autoría que, en realidad, esto también lo hemos discutido con la Concejala Ochat, fundamentalmente por un concepto que tiene la Comisión, que ella representa y, en la cual, se tratan todas estas problemáticas. Este Proyecto de Ordenanza lo que solicitaba era que, el Municipio de Sunchales y esto es algo sí, que podemos hacer realmente, independientemente de lo que se haga a nivel provincia y nación, adhiere al Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, que se conmemora anualmente el día dos de abril, dentro de los considerandos. Además, de todo lo expresado por la Concejala Ferrero, con la cual coincido plenamente, también se mencionaba, que hay grupos que intentan visibilizar, de alguna manera, esta problemática, que realmente es muy común, como lo dice ella. Yo también, tengo personas, compañeros de trabajo o ex compañeros de trabajo que tienen, en este caso, hijos con el TEA, con este trastorno y que, el visibilizar, que es un poco la cuestión de debate, si se visibiliza individualmente o en general, a todas las problemáticas, pero digo también, que hay agrupaciones, inclusive de padres que, en algún momento lo comentábamos, por ejemplo, en la ciudad de Santa Fe que hacen actividades, que son padres que están relacionados con la problemática, que hacen actividades. Realmente, me parece, que a lo mejor, sería una instancia de revisarlo y de poder estar, a lo mejor, desde el Municipio, acompañándolo independientemente, que doy por descontado, que se trataría o elevaríamos también, a la Comisión que integra la Concejala Ochat. Eso quería decir, gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, gracias Concejal. Concejala Ferrero, por lo que Usted menciona, advierto la necesidad de pasarlo a Comisión o, en todo caso pasar a cuarto intermedio, constituirnos en Comisión y sacar Despacho en el día de la fecha". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Pasamos a un cuarto intermedio". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Pasamos a un cuarto intermedio, entonces". Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio se retoma la Sesión y continua haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, luego del cuarto intermedio, retomamos la Sesión". Pide la palabra, la Concejala **María José Ferrero** (Cambios): "Bueno, pido la ratificación del Despacho de Comisión del Expte. N° 00325". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, es solicitud entonces, moción, la ratificación del Despacho de Comisión". Aprobado. **Expte. N°: 00326 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. PROYECTO DE ORDENANZA: "ARTÍCULO 1º: Fíjase en la suma de Pesos seiscientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con treinta y dos centavos (\$ 636.758.874,32) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal,**

del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2019, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el ANEXO V (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de Programas que se adjuntan como ANEXOS I y VI, y su memoria descriptiva como ANEXO II. **ARTÍCULO 2º:** Determinase en la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve, con siete centavos (\$ 433.898.839,07) el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las Planillas que conforman los ANEXOS III y IV que son parte integrante de la presente Ordenanza. **ARTÍCULO 3º:** Fíjase en la suma de Pesos ciento cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cinco, con setenta y cinco centavos (\$ 145.258.995,75) los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO III. Fíjase en la suma de Pesos cincuenta y siete millones seiscientos un mil treinta y nueve, con cincuenta centavos (\$ 57.601.039,50) las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de Pesos dieciséis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y nueve, con veinticinco centavos (\$ 16.739.989,25) las Aplicaciones Financieras. **ARTÍCULO 4º:** Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según Anexo VII (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento): Ingresos Corrientes \$ 433.898.839,07. Erogaciones Corrientes \$ - 423.338.453,73. Ahorro Corriente \$ 10.560.385,34. Recursos de Capital \$ 145.258.995,75. Erogaciones de Capital \$ - 196.680.431,34. Resultado Financiero \$ - 40.861.050,25. Fuentes Financieras \$ 57.601.039,50. Aplicaciones Financieras \$ - 16.739.989,25. **ARTÍCULO 5º:** Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 4, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 185 y Contratados: 227; totalizando 443 personas. **ARTÍCULO 6º:** Derógase la Ordenanza N° 2697/2018 y modificatorias. **ARTÍCULO 7º:** Incorpórase como Anexo A de la presente la siguiente documentación: - Anexo I. Estructura Programática. - Anexo II. Políticas Presupuestarias. - Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico. - Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro. - Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto. - Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática. - Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento – CAIF. **ARTÍCULO 8º:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Bueno, ingresó el esperado Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Esperado digo, porque bueno, a través de la Ley N° 2756, dice que el Presupuesto debe presentarse en el mes de septiembre. El Secretario de Economía había enviado una nota, solicitando una ampliación, explicaba los motivos, hasta el fin de este mes y, con esa fecha, es que ingresa este Presupuesto para el año 2019. Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero bueno, destacando los aspectos que, a priori, desde lo personal, considero más importantes. El Artículo 1º) fija en la suma de seiscientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro, con treinta y dos centavos, el total de los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal. Creo, que ese va a ser el

número, independientemente del tratamiento en Comisión, pero al menos, el número que ingresa en el Proyecto. Seiscientos treinta y seis millones. El Artículo 2º) Determinase en la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve, con siete centavos, el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que refiere el Art. 1º). El Artículo 3º) fija en la suma de Pesos ciento cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cinco, con setenta y cinco centavos, los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO III. Después, en el mismo Artículo, fija en pesos dieciséis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y nueve, con veinticinco centavos, las Aplicaciones Financieras. El Artículo 4º) establece que, como consecuencia, de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo, según Anexo VII; Ingresos Corrientes: cuatrocientos treinta y tres millones. Erogaciones Corrientes: cuatrocientos veintitrés millones en negativo. Ahorro Corriente: diez millones. Recursos de Capital: ciento cuarenta y cinco millones. Erogaciones de Capital: en negativo ciento noventa y seis millones. Resultado Financiero: en negativo cuarenta millones. Fuentes Financieras: cincuenta y siete millones. Aplicaciones Financieras: en negativo dieciséis millones. El Artículo 5º) fija la Planta de Personal, de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 4, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 185 y Contratados: 227; totalizando 443 personas. Se deroga la Ordenanza Nº 2697/2018 que, entiendo, es la del Presupuesto anterior. Como Artículo 7º) se incorporan varios Anexos, que refrendan o, de alguna manera, justifican los números recientemente enunciados. Como para referirme, un poco, a las características del Presupuesto y por jurisdicción, por ejemplo desde la Intendencia y tratando de ser lo más breve posible, reitero, se continuará con la implementación del Plan Desarrollo 2030, se continuará con la construcción de rampas y vados, que corresponden al Proyecto de Accesibilidad Universal, elegido por el Consejo General, en el marco del Plan de Desarrollo. Es la intención, finalizar las obras del Plan Integral de Repavimentación, dar continuidad al Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano y avanzar con obras de cordón cuneta y desagües en toda la ciudad, tal cual lo hemos podido estar trabajando en Comisión, fundamentalmente, en este caso, en lo referido al Fondo de Obras Menores. También, concretar el traslado y puesta en funcionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, esto lo hemos conversado, con la Subsecretaria, en el Informe de Secretarios del día martes. Terminar el Proyecto de Re funcionalización y Puesta en Valor de la Avenida Independencia, continuar el Proyecto Corredores Ecológicos que incluye limpieza, saneamiento y parquización de los canales, esto también, fue explicado, por el Secretario de Obras. Avanzar con Proyectos estratégicos para la ciudad, como la ampliación de la red cloacal, de la concreción del Proyecto Colectora Sur, recordemos aquí, que hay pendiente una gestión de un aporte del ENOHS, para la Colectora Sur. Por supuesto también, como obra principal y que si bien, el Estado tiene poca intervención, afortunadamente desde lo económico, que es la obra del gas natural, que también, ya lo hemos desarrollado, renovar la luminaria con tecnología led, en distintos sectores claves de la ciudad, construir la alegoría en el ingreso principal de la ciudad, cumpliendo con la Ordenanza Nº 2716/2018, cons-

truir bicisendas y ciclovías, continuar con el Programa Encuentros y, particularmente, en el Parque de los Encuentros, generar espacios para el desarrollo deportivo. Continuar con el Programa Acceso a la Tierra y a la Vivienda, con el asesoramiento técnico que se brinda desde el Municipio, para las mejoras habitacionales. Continuar, con el Plan de Ahorro Previo para Viviendas y el Programa Provincial de Viviendas en lotes propios y en lotes municipales, se hará especial hincapié en acompañar las economías familiares, a través del apoyo a emprendimientos familiares. Hay que recordar aquí, también, el destino de Fondos que se dejarán de percibir, por parte, tanto de Funcionarios Políticos del Ejecutivo, como de los Concejales, con el congelamiento de los sueldos, que fundamentalmente, estaban destinados a partidas relacionadas con esto último, que mencionaba. También decir, que es intención, continuar con los programas de modernización y capacitación de las distintas áreas, también con el proceso de implementación gradual del RAFAM. En el Área Modernización del Estado, los ítems, para repararlos; Comunicación Institucional, Promoción Territorial, Plan de Desarrollo 2030. Función Pública y Cultura Ciudadana. En el Área Control de Datos y Procesos, fundamentalmente, continuar con el Programa CEMUSA y con esta Comisión que está trabajando, en todo lo que tenga que ver con los tratamientos de animales, de perros, gatos, castraciones, vacunaciones antirrábicas. La Subsecretaría de Seguridad, aquí se prevé la ampliación del circuito de video vigilancia, que actualmente tiene instalada en nuestra ciudad. Ampliación, fundamentalmente, en la cantidad de puntos que hoy existen y que ya estaban previstos, inclusive en el desarrollo original de la primera Ordenanza, que había aprobado este Cuerpo, es decir, ampliar la cantidad de cámaras. En la Secretaría de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo, fundamentalmente gestionar el cobro de deudas por Tasas, vamos a ver Partidas, que están relacionadas con esto. Hay que recordar, que este Cuerpo aprobó, no hace mucho, la posibilidad de Llamado a Licitación para la gestión del cobro de patentes atrasadas, que fue aprobado y ya fue hecha la Licitación, desconozco si ya está la adjudicación, pero bueno, podría ser un ingreso importante y también, entiendo, que no recuerdo si lo charlamos, pero bueno, fue de público conocimiento, porque lo dijo el Ministro Saglione, si mal no recuerdo, la intención que tendría el Ejecutivo Provincial de proceder de la misma forma, con la deuda atrasada en impuestos inmobiliarios. Es decir, que el Municipio, hoy el Municipio no gestiona la deuda del Impuesto Inmobiliario, que el Municipio lo pueda gestionar y que pueda hacerse de los ingresos, que no serían en la misma proporción que la patente, la patente, creo que es el ciento por ciento y, en este caso, es el sesenta, pero que tendría un retorno inmediato a las Arcas Municipales y podría convertirse también, en una fuente de ingresos que, en definitiva, lo que buscan palear, es la disminución que hubo, a través de otras Partidas u otras Resoluciones, en este caso, debo decir, la del Fondo Sojero. Bueno, para ir desarrollando otra Secretaría, la de Obras, Servicios y Ambiente, el óptimo funcionamiento de los canales pluviales, como lo decía, el mantenimiento de edificios y dependencias Municipales. Finalizar las obras del Plan de Repavimentación y Reconstrucción del Pavimento, Cordón Cuneta, Desagües Hídricos Urbanos, sobre calle Balbín, ayer estuvimos charlando de esto, y también el Plan Integral de Desagüe del Barrio Cooperativo, ampliación de la Red Cloacal, para esto es clave concluir, con el crédito que vendría del ENOHS. Proyecto Corredores Ecológicos, Re funcionalización de la Avenida In-

dependencia. Construcción y mejoramiento de rampas y veredas, sistematización escurrimientos superficiales urbanos del Barrio Cooperativo. Construcción y refacción, continuar con las construcciones, adecuaciones y refacciones del Palacio Municipal, en el Corralón, en el Cementerio, aquí tenemos diferenciadas también las Partidas, cuánto se aplica a cada una de estas áreas. El Centro Integrador Comunitario. La Casa de Steigleder. El Edificio de la Comisaría, que en realidad, es una gestión, que se realiza ante el Gobierno provincial y, del cual, nos estuvieron hablando el martes, los Funcionarios que participaron de la reunión de Secretarios. La urbanización pública en el predio municipal de catorce hectáreas de zona sur, adquiridas recientemente, donde se prevé ejecutar obras de urbanización integral, acá también, con aportes de la provincia. Gasoducto y red domiciliaria de gas, como lo mencioné anteriormente y, por supuesto, el traslado del actual Vertedero Municipal al nuevo Complejo Ambiental a construirse con Fondos provinciales, en el predio adquirido a estos efectos. No son, sólo Fondos Provinciales, sino también, son Fondos que provienen de un acuerdo, que está enmarcado, en una Ordenanza aprobada por este Cuerpo, con el Grupo Sancor Seguros, que debe aportar también, una suma importante de dinero, que también está reflejada en los números del Presupuesto. En la Secretaría de Desarrollo Humano, Desarrollo de Programas de Inclusión y Derechos, Políticas de Género, Políticas de Infancia, Políticas de Adolescencia, De Adultos mayores, Inclusión para Personas con Discapacidad, Acceso a la Tierra y a la Vivienda. Mujeres Madres. Comedor Municipal. Atención Primaria a la Salud, Deporte y Recreación, Educación, Biblioteca, Jardín Materno Infantil. En Cultura y Celebraciones; Promoción de Eventos Culturales, Liceo Municipal, Talleres Barriales, Programa Encuentros y tratar, desde el área también, de Desarrollo Humano, agilizar e impulsar las oportunidades de empleo. En los cuadros que se adjuntan, están expresados los importes, o están desglosados los importes, referenciados en el articulado del Presupuesto, pero para mencionar algunos, como Ingresos Tributarios, se prevé la recaudación de doscientos trece millones de pesos, como Otros Tributarios diecisiete millones quinientos ochenta y tres mil veintidós. Aquí, se consideran Patentes, Rodados, Carnet, Sellado, Viviendas, Otros Ingresos, Multas, Talleres Barriales, Aportes PROSONU, Recuperamiento Mejora Habitacional y, como Ingresos no Tributarios, un total de ciento setenta y cinco millones, destacando los ítems principales: Tasa General de Inmuebles Urbanos, Tasa General de Inmuebles Urbanos Ejercicios anteriores, Veintinueve millones el primero, cinco millones el segundo; Derecho de Registro e Inspección, ochenta y cinco millones doscientos veintisiete mil doscientos siete. Totalizando, como Ingresos no Tributarios, ciento noventa y seis mil millones cuatrocientos veinte mil quinientos noventa y ocho pesos. Por ejemplo, hacer una aclaración aquí, que también, se considera en el Presupuesto, el de Obra Menores 2019. Lo que estamos tratando ahora, es el Obra Menores 2018, tanto sea para la construcción de cordones cunetas y desagües, así como también, destinando un importe para Gastos Corrientes. Se prevé también, la venta de lotes del Área Industrial y venta de lotes de las plusvalías de loteos, totalizando cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres. Esto, está directamente relacionado con uno de los objetivos, que ya habíamos aprobado el año pasado y que sabíamos, que iba a tener continuidad a lo largo de, al menos, dos o tres ejercicios más, que es la continuidad del Plan de Ahorro Municipal. El Plan de

Ahorro Municipal, se vienen construyendo las viviendas y es necesario el aporte del Municipio, para que el flujo de dinero siga, bueno, le siga dando la posibilidad de seguir construyendo a ese ritmo y, si bien, se prevé la erogación o la salida hacia el Instituto Municipal de la Vivienda y hacia el Plan de Ahorro, también se incorporan estos ingresos, que son los que uno, habitualmente, era deseable, que todos los lotes que se obtienen por las plusvalías de las nuevas urbanizaciones sean, en la medida de lo posible, vendidos por el Departamento Ejecutivo o por el Instituto Municipal de la Vivienda y contribuya a incrementar las arcas al Instituto Municipal de la Vivienda, que es, quien se encarga de atender o atacar toda esta temática. También hay un importante monto de ingreso, por Contribución por Mejoras, de Pavimento Urbano, de Pavimento Ejercicios anteriores, de alrededor de nueve millones ochocientos mil pesos, esto totaliza catorce millones seiscientos catorce. El aporte del Grupo Sancor Seguros al nuevo Complejo Ambiental, trece millones y medio de pesos. Después, de Recursos que vienen de Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales, aquí están los ciento catorce millones de pesos, que se mencionaban antes, en donde hay viviendas por loteo propio y vivienda por loteo municipal, Veintiséis millones. Obras Menores 2018, cuatro millones ciento ochenta y cuatro; Aporte Plan de Recuperación Pavimento Urbano, veintitrés millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres. Esto está, directamente relacionado con la Ordenanza que aprobamos, el Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano y con el aporte, que debería venir de la provincia cuando tenga el crédito del Banco Mundial, un aporte para la construcción del Centro Cívico de catorce millones y, como bien decía antes, lo del Fondo de Obras Menores del año 2019. En este caso, los totales son, seiscientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con treinta y dos centavos. En el Anexo V, que es el cálculo de Gastos por Objeto, en este caso, el Gasto en Personal. Personal Permanente, un total de ciento cincuenta y siete millones noventa y cinco mil trescientos ochenta y uno con cuarenta y cinco, el total de Personal Temporario. Aquí tenemos que decir que, por lo general, son los contratados y monotributistas, Ciento treinta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos con treinta y dos. Esto totaliza o genera un gasto en Recursos Humanos, para el Ejercicio del Municipio, de doscientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y uno con setenta y cinco. Señor Presidente, en líneas generales, esos son los lineamientos más trascendentes, más importantes, si bien hay muchas Partidas, que son muy importantes, me faltó mencionar las de Transferencias Corrientes. Hay muchas más, que seguramente, iremos analizando en el trabajo en Comisión. El mensaje final sería que, en el contexto de la economía que estamos viviendo en el país y que esta situación, que realmente es crítica, lo que el Departamento Ejecutivo Municipal ha intentado, con la presentación de este Presupuesto es atender, por igual, a todas las necesidades, a las más prioritarias, a las más urgentes, a las que tienen que ver con la salud, con la alimentación, con la vivienda y sin olvidarse también, de la obra pública, que bueno, que en general está necesitando la ciudad. Se trabaja mucho, para reemplazar recursos que ya no están, como lo decía antes, y bueno, es la intención, cuidar el gasto. Tendremos que hacer, especial hincapié y seguimiento en eso, de manera tal, que no se tenga que dejar de lado, ninguna acción importante, el año próximo y, como decía, como recursos nuevos, fundamentalmente se espera contar con el in-

greso que se genera, por la recaudación de Patentes atrasadas, lo que ya fue aprobado recientemente. También, lo que mencionaba de los tributos del Impuesto Inmobiliario. Así que, en líneas generales, es lo que tengo para decir de este Presupuesto, que ingresa en la fecha y que, seguramente, le daremos tratamiento en Comisión. Gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Entonces es moción el pase a Comisión del referido Proyecto de Ordenanza”. Aprobado. **Expte. N°: 00327 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA: “ARTÍCULO 1°:** Dispónese el incremento de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2019 del Impuesto Patente Única sobre Vehículos, en un diez por ciento (10 %), en ejercicio de las facultades delegadas a los Municipios y Comunas por Ley N° 12.306 -modificada por Ley N° 13.226-, Resolución General N° 036/10 – API, modificada por Resolución General N° 15/2011 – API. **ARTÍCULO 2°:** Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos. **ARTÍCULO 3°:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): “Bueno, este Proyecto de Ordenanza, que dispone el incremento de la Tasa Testigo para el año 2019 de la Patente sobre vehículos, en un diez por ciento. Que la Ley N° 12.306 modificada por Ley N° 13.226 y la Resolución General N° 015/11. Que la mencionada Ley en su Artículo 1°), último párrafo, acuerda a Municipios y Comunas la facultad de modificar la tasa testigo fijada por la provincia, para la emisión anual del Impuesto Patente Única, respecto a los vehículos radicados en sus jurisdicciones. Que la tasa testigo es la prevista en el Artículo N° 55 de la Ley Impositiva Anual y puede ser variada hasta en un diez por ciento, en más o en meno, respectivamente. Que el API ha generado y aprobado mediante Resolución General N° 036/10, y modificada por Resolución General N° 015/11, una aplicación informática en el Tema de Impuestos; Subtemas: Patente Automotor; Parámetros de Emisión Anual de Patente y Tasa Testigo. La cual permite a Municipios y Comunas la generación del formulario informático mediante el cual notifican fehacientemente y con carácter de declaración jurada los datos de la Ordenanza que dispone la modificación de la tasa testigo fijada por la provincia, conforme a lo dispuesto en su Artículo 1°, último párrafo de la Ley N° 12.306. Que este servicio informático se encuentra disponible a la finalización de cada año, para que cada Municipio y Comuna disponga el incremento y/o disminución de la tasa testigo, para la emisión del año siguiente del Impuesto Patente Única sobre vehículos. Que atento la situación económica financiera del Municipio, resulta conveniente hacer uso de la facultad prevista por la normativa de mención. Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°) Dispónese el incremento de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2019 del Impuesto Patente Única sobre Vehículos, en un diez por ciento, en ejercicio de las facultades delegadas a los Municipios y Comunas por Ley N° 12.306 -modificada por Ley N° 13.226-, Resolución General N° 036/10 – API, modificada por Resolución General N° 15/2011 – API. Artículo 2°) Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos. Artículo 3°) de forma. Solicito, a mis pares, su pase a Comisión. Muchísimas gracias”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Concejal. Es moción entonces el pase a Comisión del referido

Proyecto de Ordenanza”. Aprobado. **Expte. Nº:** 00328 DB. **Tipo:** Declaración. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **Adhesión:** Andrea Ochat, María José Ferrero, Leandro Lamberti, Oscar Trinchieri y Carlos Gómez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la 5º Jornada de Enfermería “Situación actual de la enfermería ¿es posible brindar cuidados seguros?”, la cual se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, actividad organizada por Fundación Atilra, Obra Social del Personal de la Industria Lechera (O.S.P.I.L.) y Clínica Diez de Septiembre, con el auspicio del Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Santa Fe”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, como se decía por Secretaría, este Proyecto de Declaración que, justamente, ha sido ingresado en virtud del Artículo 61º) de nuestro Reglamento, tiene por objeto declarar de interés ciudadano a la 5º Jornada de Enfermería organizada por Fundación Atilra, Ospil y Clínica Diez de Septiembre. Como Ustedes sabrán, recordaremos que estas Jornadas de Enfermería se han convertido, a lo largo de todo este tiempo, en un tradicional encuentro dentro del calendario de actividades de nuestra ciudad, y que cada una de estas ediciones, estamos en la quinta edición de manera consecutiva, se han desarrollado con un gran éxito, con importantes temas de debate y de crecimiento profesional en una temática, que es realmente muy sensible y muy importante. Al igual, que a los encuentros anteriores, este año se abordarán temáticas relevantes, y relativas a la temática de la enfermería, como decía anteriormente y relacionadas, entre otras cuestiones, con técnicas de gestión en enfermería, cuidado de niños, seguridad del paciente, enfermería oncológica, etcétera. Como es habitual, la metodología de este tipo de eventos tendrá o constará en la presentación de conferencias, paneles de debate, talleres, en los cuales se tratarán problemáticas actuales y de profundo interés. Con esta metodología, se pretende dar espacio a una diversidad de voces, opiniones, saberes y experiencia, a través de un panorama informativo, interpretativo, crítico e integrador. Esta 5º Jornada de Enfermería, cuyo título, en esta oportunidad, es “Situación actual de la enfermería ¿es posible brindar cuidados seguros?”, se llevará a cabo el día 2 de noviembre, en el Auditorio del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, y se extenderá desde las 09:00 hasta las 15:45 horas. Se trata de una actividad no arancelada y con cupos limitados. Es importante destacar la labor de estas instituciones, que mencioné anteriormente, me refiero a Fundación Atilra, OSPIL, que es la obra social del personal de la industria lechera y la Clínica Diez de Septiembre, que están permanentemente preocupadas en potenciar la capacitación y la formación profesional para el desarrollo integral de las personas, respondiendo también a la demanda de los sectores productivos y sociales, con el propósito de facilitar la inserción y la estabilidad laboral. Es así, entonces, que este Proyecto de Declaración tiende a declarar de interés ciudadano la 5º Jornada de Enfermería “Situación actual de la enfermería ¿es posible brindar cuidados seguros? que, como decía, se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, y es una actividad organizada por Fundación Atilra, OSPIL y Clínica Diez de Septiembre, con el auspicio, además, del Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Santa Fe. Si bien es un Proyecto de Declaración, que es presentado en el día de la fecha, en virtud de que, como bien decía, esta jornada se va a

estar desarrollando el día de mañana y sería oportuno estar entregando, en dicho evento, una copia de la presente Declaración, es que le solicito, a mis pares, la aprobación sobre tablas del referido Proyecto". Aprobado. Continúa haciendo uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, entonces sí, habiendo sido este, el último punto del Orden del Día y, siendo las once horas cuarenta y seis minutos, doy por finalizada la Sesión. Buenos días".-